



MAT.: DESIGNA COMISION DE
EVALUACION DEL 2º LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA DE ASESORÍA
TÉCNICA - ATO PARA LA EJECUCION
DE OBRA DEL PROYECTO FNDR AÑO
2019 DENOMINADO "REPOSICIÓN
PAVIMENTACIÓN AVENIDA CARLOS
ALESSANDRI", COMUNA DE
ALGARROBO, CÓDIGO BIP N°
30484334-0.

ALGARROBO, 22 ENE 2020

DECRETO

VISTOS: 0159

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
7. D. A. N° 1.362 de fecha 30.05.2017, Aprueba Acuerdo N° 080 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 24.05.2017.
8. D. A. N° 2.132 de fecha 13.09.2019, Aprueba Acuerdo N° 126 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 12.09.2019.
9. ORD. N° 31/1/2/2974 de fecha 04.09.2019, Remite Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.
10. ODR N° 1.081 de fecha 10.09.2019, Remite al mandante Convenios Mandatos Completos tramitado de Proyectos que indica.
11. ORD. N° 31/1/2/3482 de fecha 22.10.2019, Envía totalmente tramitada Resolución Exenta que aprueba Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.
12. D. A. N° 2.545 fecha 18.11.2019, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la Ejecución del Proyecto FNDR Año 2019 Denominado **"Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri"**, Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
13. Resolución Exenta N° 31/1/2/1486 de fecha 14.10.2019, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado **"Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri"**, Código BIP N° 30484334-0, por un monto total de \$ **1.459.090.000.-**
14. D.A. N° 2.743 de fecha 09.12.2019, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Asesoría Técnica - Ato para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado **"Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri"**, Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 30484334-0, y Llama a Licitación Pública.
15. D.A. N° 2.744 de fecha 09.12.2019, Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública de Asesoría Técnica - Ato para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado **"Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri"**, Comuna de Algarrobo", Código BIP N° 30484334-0.
16. Que en el Llamado a Licitación Pública ID 2693-40-LE19, no hubo interesados, por lo cual se procede a declarar desierto el Proceso Licitatorio de la Asesoría Técnica - Ato para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado **"Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri"**, Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 30484334-0.

17. D.A. N° 0110 de fecha 16.01.2020, Declara Desierto Llamado a Licitación Pública ID N° 2693-40-LE19 de Asesoría Técnica - Ato para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "**Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N.º 30484334-0 y Llámese a Nuevo Proceso de Licitación.
18. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

1. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Evaluación del 2º Llamado a Licitación Pública de Asesoría Técnica - Ato para ejecución de obra del Proyecto FNDR Año 2019 Denominado "**Reposición Pavimentación Avenida Carlos Alessandri**" Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30484334-0

Titulares:

Sr. Víctor Andrés Muñoz Durán	17.456.755-7	secplacalgarrobo@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Sebastián Abarca Barrios.	16.758.317-2	sabarca@municipalidadalgarrobo.cl
Sra. Thiare Vergara Cueto.	16.509.704-1	daf@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Daniel Schmoller Swett	17.352.961-9	dschmoller@municipalidadalgarrobo.cl

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

- II. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias.
- III. De acuerdo al Art. 4º N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 C/ LYM/FFMA/N.C./V/AMD/gch

- DISTRIBUCIÓN:**
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
 - Dirección de Obras Municipales (1)
 - Dirección Jurídica (1)
 - SECLAC (1)
 - Archivo. (2)

22 ENE 2020

0159



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 24 ENE 2020
 FECHA SALIDA: 27 ENE 2020
 OBSERVACIÓN N°



 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DEPTO. JURÍDICO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL